



AVISO DE REMATE (SEGUNDA AUDIENCIA)

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º DE LA CAPITAL, JUEZ DR. ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ MARCA, SECRETARIO LIC. CHRISTIAN FABIÁN PEÑARANDA MIRANDA, PROCESO EJECUTIVO, DEMANDANTE: BANCO FASSIL S.A., DEMANDADO: ZENÓN LLAVERA MIRANDA Y BEATRIZ JUTURI SANTOS, HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO seguido por BANCO FASSIL S.A. contra de ZENÓN LLAVERA MIRANDA Y BEATRIZ JUTURI SANTOS, se ha señalado SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE PARA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2022 A HORAS 09:00 AM del siguiente **BIEN A REMATAR**: Se trata del siguiente BIEN INMUEBLE (LOTE DE TERRENO) UBICADO EN ZONA DE OBRAJES DE ESTA CIUDAD TARIJA, DESIGNACIÓN S/TÍT: NO SE CONSIGNA; SUPERFICIE: 438,45 MTS², MEDIDAS: NO SE CONSIGNAN, LINDEROS: AL NORTE, PROPIEDAD DE FRANCISCO LLAVERA MIRANDA, DIMENSIÓN 10 MTS., AL OESTE, CON EL CAMINO OBRAJES-TOMATITAS DIMENSIÓN 10,10 MTS, CATASTRO: 28-84-2, REGISTRADO EN DERECHOS REALES EN LA MATRÍCULA COMPUTARIZADA N° 6.01.1.01.0011396, BAJO EL ASIENTO A-2 DE FECHA 31/12/2009, A NOMBRE DE JUTURI SANTOS BEATRIZ Y LLAVERA MIRANDA ZENÓN. El referido acto se llevará a cabo sobre la base del avalúo pericial que consta de fs. 137 a fs. 141 y de fs. 148 a fs. 149 de obrados que arroja la suma de **Bs728.033,68 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y TRES 68/100 BOLIVIANOS)**. Los interesados podrán hacerse presentes previo depósito del 20% sobre la base del remate. **IMPUESTOS**: Se hace conocer a los posibles interesados que el bien inmueble a rematar no cuenta con deudas por concepto de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles, según informe del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y la Provincia Cercado de Fs. 128 a Fs. 129 de obrados. **GRAVÁMENES**: El bien inmueble registra los siguientes gravámenes según informe de Derechos Reales de Fs. 131 a Fs. 134 de obrados: 1.- Asiento B-4, Gravamen: Hipoteca por Bs908.000,00 en favor de Banco Fassil S.A. de fecha 04/01/2016. 2.- Asiento B-5, Gravamen: Hipoteca por Bs838.000,00 en favor de Banco Fassil S.A., de fecha 15/02/2016. Asiento B-6, B-7, B-8 y B-9, Sub inscripción de gravamen. Gravamen adéndum, en favor de Banco Fassil de fecha 02/10/2017, 24/04/2018, 28/12/2018 y de fecha 03/07/2019 respectivamente. Asiento B-10, Anotación preventiva: Mandamiento de Embargo por \$US 10.000,00 a favor de Torrejón Flores Martinez Anastacia de fecha 31/10/2019. Asiento B-11, Anotación Preventiva: Mandamiento de Embargo por \$US 65.000,00 en favor de Calamani Cocaure Lourdes de fecha 04/02/2020. Asiento B-12, Anotación Preventiva: ORDEN JUDICIAL por Bs718.722,71 en favor de Banco Fassil S.A. de fecha 27/05/2021. Asiento B-13, Anotación Preventiva: Mandamiento de Embargo por Bs502.786,13 en favor de Banco Fassil S.A. de fecha 27/05/2021. Asiento B-14, Anotación Preventiva: Mandamiento de embargo por \$US 20.000,00 a favor de Villamil Velasco Enrique y Villamil Choque Navarro Lucila de fecha 18/06/2021. Los antecedentes del proceso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado Público Civil y Comercial Cuarto de la Capital. El remate se llevará a cabo en la Casa de Remate N° 1 de la Dra. Juana Maritza Intipampa Balboa, ubicada en la Calle Colón N° 784, entre Bolívar e Ingavi.-

NOTA: La publicación deberá efectuarse en órgano de prensa escrita a nivel nacional por una sola vez, publicación del aviso de remate que deberá ser por lo menos con cinco días de anticipación a la subasta conforme los establece el Art. 422 parágrafo III) de la Ley N° 439. ES COMO SE TIENE ORDENADO POR EL SR. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022. CERTIFICO.

Tarija, 01 de julio de 2022